



***“Es posible”***



Oficio No. SHA/231/19  
Cd. Manuel Doblado, Gto.  
27 de febrero de 2019.

**ASUNTO: Se convoca a Sesión Ordinaria No. 012**

**C. MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021.  
P R E S E N T E.**

Atendiendo las indicaciones del Presidente Municipal, Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, y en apego a lo estipulado en los artículos 61, 63, 64, 65, 77 fracción XII y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 23, 24, 28, 29 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permito CONVOCAR a SESION ORDINARIA No. 012 del Honorable Ayuntamiento, que se llevará a cabo este jueves 28 febrero del año 2019, en punto de las 10:00 “diez horas” en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, en la que se tiene contemplado el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum.-----
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.-Análisis y aprobación en su caso sobre la donación de la pintura “Paisaje de las Musas” al Municipio de Soledad de Doblado, Veracruz con motivo de la firma de los preliminares de los tratados de la Soledad con el festejo del ANIVERSARIO CLVII (CIENTO CINCUENTA Y SIETE).-----
- 4.-Intervención del Lic. José Luis Maciel Martínez, Contralor Municipal para la Presentación, análisis y aprobación en su caso de los pliegos de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión a la cuenta pública del: -----
  - I.-Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF). Seguimiento de la revisión en mención, emitida por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por la Ex Directora del sistema DIF, la Psic. Jessica Carmona Sánchez.-----
    - a).-Periodo Enero-Marzo 2018.-----
    - b).-Periodo Abril---Junio 2018.-----
  - II.-Pliego de Observaciones y recomendaciones resultantes derivado de la revisión a la cuenta publica del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Seguimiento de la revisión en mención, emitida por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por el Director de SMAPA, el Ing. Ulises Magaña Hernández.-----
    - a).-Periodo Abril-Junio 2017.-----
- 5.- Solicitud y aprobación en su caso de ratificación y aumento para gratificación de fin de año a 24 instructores talleristas colaboradores de Casa de la Cultura, solicitud presentada por: María Eugenia Ramírez Quezada, Directora de la Casa de la Cultura.-----
- 6.-Solicitud, análisis y autorización en su caso de autorización por parte del Honorable Ayuntamiento para pago de refrendo del Ejercicio Fiscal 2019., del perito valuador Arquitecto J. Jesús Cruz Casillas.-----

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**



***“Es posible”***



- 7.-Análisis y aprobación en su caso de las siguientes solicitudes de apoyo económico: -----
- a).-Solicitud de apoyo económico para tomar cursos de inglés y aprender dicho idioma en la Escuela Atlas Lenguaje School con domicilio en Portobello, Dublin 2, Ireland., anexo presupuesto, solicitud presentada por: María Alondra Hernández Botello. -----
- b).-Solicitud de apoyo económico para tomar cursos de inglés y aprender dicho idioma en una academia en la ciudad de Dublín, Irlanda. Los gastos por su estancia por 6 meses ascienden a: \$162, 352.00., solicitud presentada por: Vielca Amairani Chávez Modesto.-----
- c).-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para solventar gastos para los Juegos Magisteriales Regionales del mes de Mayo que tendrán sede en el Municipio de Manuel Doblado, Gto. Se recibirán a los municipios de Guanajuato, Romita, Silao, San Francisco del Rincón, Purísima y Manuel Doblado como CEDE DEL EVENTO ORGANIZADOR con un aproximado de (mil) participantes y los gastos ascienden a un total de \$80,000.00 (ochenta mil pesos) solicitud presentada por: el comité delegacional DI-111, SECCION 13. Víctor Manuel chi chab, Norma Rodríguez Camarena, Virginia Peña García y María de Jesús Caudillo Zaragoza.-----
- d).-Apoyo económico mensual por la cantidad \$ 1, 500, 00 pesos para la compra de gotas (KRYTAN TEK Y GAAP LATONOPROST) para mis ojos, ya que sufro de discapacidad visual (glaucoma) solicitud presentada por: Eladio Valdez Tavares.-----
- e).-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para pagar gastos de hospitalización de mi esposo Santiago Valdivia López, presenta estado de cuenta por la cantidad de \$ 24, 131. 93, pesos, solicitud presentada por: María Elena Espinoza Gutiérrez.-----
- f).-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico por la cantidad de \$ 100, 000. 00 (cien mil pesos 00/ M.N) para cirugía de Tadeo Macías Alvarado de 2 meses de edad el cual sufre múltiples malformaciones congénitas, solicitud presentada por: Mayra Hilda Alvarado Aguirre.-
- g).-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico por la cantidad de \$33, 005. 00 (treinta y tres mil cinco pesos 00/100 M.N) para la compra de láminas CINTROLUM para el techado de la capilla de la comunidad de “El nopal”, Municipio de Manuel Doblado, Gto., solicitud presentada por: Antonio Bravo Barajas, Delegado Municipal.-----
- h).-Solicitud de apoyo económico para el pago de la operación de matriz a la señora Estela Barajas Lara, que tuvo un costo de \$45,000.00., solicitud presentada por: María Irene Barajas Lara, hermana de la paciente.-----
- 8.-Solicitud para asignación de local comercial No. 26 del mercado Benito Juárez, ubicado en calle Allende esquina con calle Pedro Moreno, solicitud presentada por: Josefina Pedroza Rea.----
- 9.-Solicitud para asignación de local comercial No. 28 del mercado Benito Juárez, ubicado en calle Allende esquina con calle Pedro Moreno., solicitud presentada por: Luis Palma Barajas.-----
- 10.-Solicitud de renovación de la conformidad Municipal para que la empresa denominada Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S de R.L. de C.V. desarrolle servicios de seguridad privada en el municipio de Manuel Doblado, solicitud presentada por: Ing. Erik Hidalgo Maldonado - Representante Legal.-----
- 11.-Solicitud de renovación de la conformidad Municipal para que la empresa denominada “Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada S.A. de C.V. desarrolle servicios de seguridad privada en el municipio de Manuel Doblado, solicitud presentada por: Ing. Rolando Almada Martínez-apoderado Legal.-----

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**



***“Es posible”***



12.-Solicitud de renovación de la conformidad Municipal para que la empresa denominada Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S de R.L. de C.V. desarrolle servicios de seguridad privada en el municipio de Manuel Doblado, solicitud presentada por: Lic. Alba Rubí Hernández Hidalgo - Representante Legal.-----

13.-Propuesta de solicitud y aprobación en su caso de autorización de factibilidad para cambio de uso de suelo para realizar proyecto de industria ligera para la producción de vinos y licores, domicilio ubicado en carretera Manuel Doblado-Cueramaro Km 5 Número 149 de la comunidad de Puerta de Si nagua, Municipio de Manuel Doblado, Gto., a nombre de: Lorena Lara Fernández.-

14.-Propuesta análisis y aprobación en su caso para modificar acuerdos tomados en la sesión ordinaria número 10 de fecha 24 de enero del año 2019, relacionados con la autorización de apoyo económico a Escuelas, Jardinero de la Comunidad de San Juan de la Puerta y personas físicas.-----

Y modificación del acuerdo tomado en el punto número 9 relacionado con la forma de comprobación que solicita Tesorería para otorgar el apoyo autorizado por el Honorable Ayuntamiento.-----

Acuerdo: El cual a la letra dice se aprueba apoyo económico único por \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para realizar sus viajes de prácticas y partidos C-11 años de fuerzas básicas Pumas el niño Héctor Adán Granados Córdoba.-----

Acuerdo: El cual a la letra dice se aprueba apoyo económico como se describe en la tabla anterior.-

Acuerdo: El cual a la letra dice se aprueba apoyo económico a partir del mes de enero 2019.-----

15.-Análisis y aprobación en su caso sobre apoyos solicitados a COMUDAJ, para su revisión y consideración, agrego cotizaciones. Solicitud presentada por: Alfonso Méndez Infante Director de COMUDAJ.-----

16.-Análisis y aprobación en su caso de apoyo económico para cubrir gastos originados en la festividad en honor a Nuestro Padre Jesús Nazareno, iniciando los festejos el día 23 de abril y culminando el día 4 de mayo del mismo año 2019. Solicitud presentada por: El patronato de las fiestas de Mayo 2019. Pbro: Jorge Borja Vargas, Ma. Eva Hernández Camarena, Juan Jesús Alonso Barragán-----

17.-Presentacion de dictámenes de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

I.-Análisis y dictamen de la propuesta de retribución para el personal operativo del rastro municipal.-----

II.-Análisis y dictamen de la solicitud de la C. LILIANA SOLIS LEON.-----

III.-Análisis y dictamen de la solicitud de la C. ANDREA FLORES LARA.-----

IV.-Análisis y dictamen de la solicitud del C. LIC. JUAN LUIS GARCÍA SOLÍS.-----

V.- Análisis y dictamen para la empresa TECNO-VIGILANCIA S.S. DE C.V.-----

VI.- Análisis y dictamen de la solicitud del C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO.-----

VII.-Análisis y dictamen de la solicitud del PATRONATO LUPE GOMEZ DE DEL MORAL.-----

VIII.-Análisis y dictamen de las solicitudes de los CC: EDUARDO GONZALEZ MORALES, VERONICA GREGORIA VARGAS MORENO, MARIANA ITZEL BENAVIDEZ Y MARIA DE LOS ANGELES PONCE TORRES.-----



***“Es posible”***



18.-Asuntos Generales.-----

19.-Aprobacion de actas de sesión de fechas: 1º de noviembre, 15 de noviembre, 29 de noviembre, 6 de diciembre, 24 de diciembre del año 2018 y 7 de febrero del año 2019.....

20.-Clausura de la presente Sesión Ordinaria.-----

Sin otro particular y con la plena seguridad de contar con su puntual asistencia, me despido de Ustedes como su atento y seguro servidor.-----

**A T E N T A M E N T E**  
**Trabajando juntos “Es posible”**



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CD. MANUEL DOBLADO, GTO.**

  
**Prof. Eustacio Becerra Oñate.**  
**Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.**

c.c.p Archivo minutario.

# **MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

✓ ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

✓ C. TERESITA DE JESUS MATA DAVALOS

✓ DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO

✓ C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA

✓ C. JUAN MANUEL VERA PEREZ

✓ MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMAN

✓ LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES

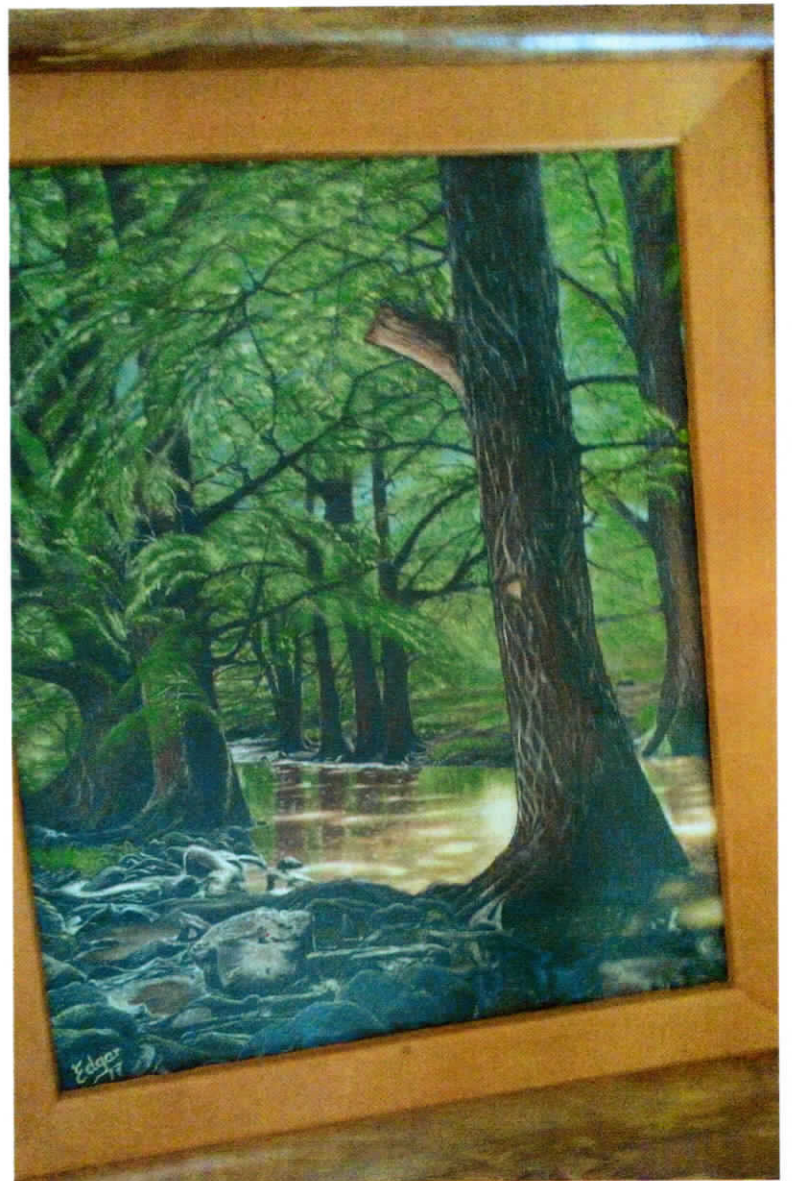
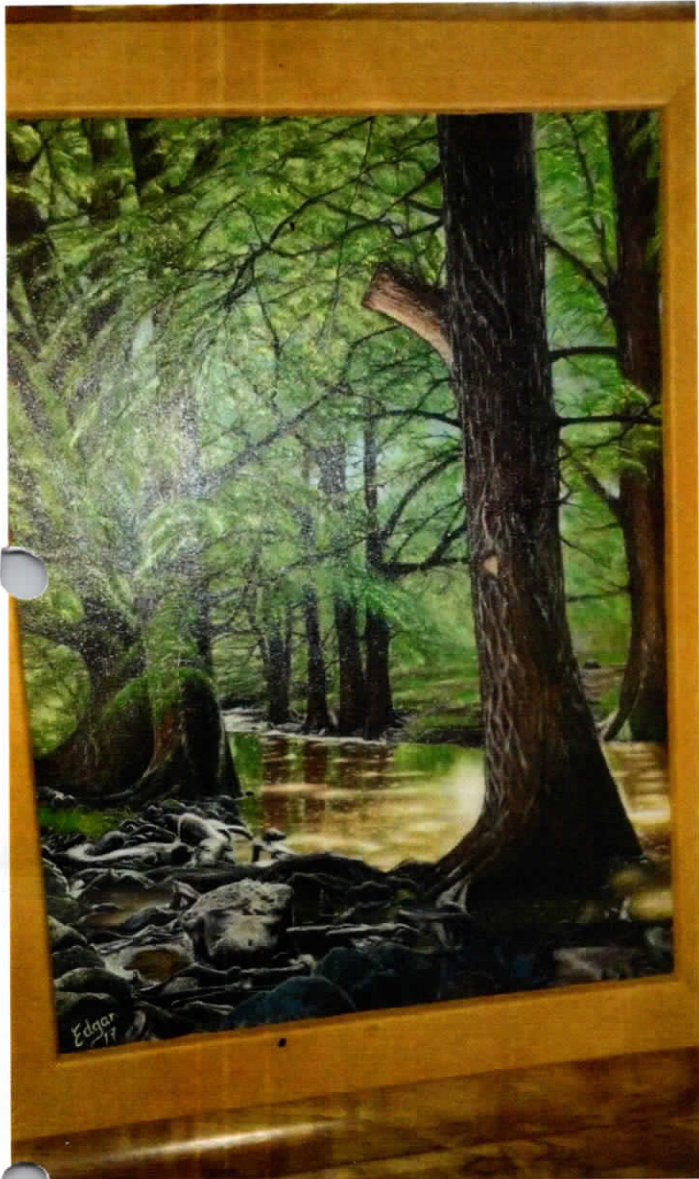
✓ TEC. JOSE JUAN GERADO PORRAS ALATORRE

✓ C. OFELIA AYALA MORGADO

✓ LIC. ANTONIO DE JESUS VILLALOBOS BERNAL

**Nota:** La presente lista de asistencia corresponde a la Sesión Ordinaria

No. 012 de fecha 28 de Febrero de 2019





***“Es posible”***



**OFICIO NO. CC/ 008/19  
Cd. Manuel Doblado, Gto.  
12 de Febrero del 2019  
Asunto: Solicitud de apoyo**

**C. MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021  
DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO  
PRESENTE.**

Por medio de la presente me permito, primero que nada, hacerles llegar un cordial saludo, y al mismo tiempo exponerles lo siguiente:

Una de las principales actividades de Casa de la Cultura es la Impartición de Talleres y Salones Culturales en los que se brinda una Educación artística no formal, llamada no formal por no utilizar en su enseñanza métodos escolarizados, sin dejar de tener una educación de calidad, y los cuales ayudan al fomento de la cultura propia del municipio.

Es pues que, para poder llevar acabo esta labor, se realiza año con año la contratación de Instructores, la cual se realiza bajo Honorarios Asimilables a Salarios, teniendo vigencia los contratos por un año, dividido en dos etapas: la primera de Enero a Junio y la segunda de Agosto a Diciembre, así mismo se plasma en ello un apoyo como gratificación de fin de año por los servicios prestados por la cantidad de \$ 2'000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), es por ello que recurro a ustedes con la finalidad de solicitar su ratificación para que dicha gratificación se siga otorgando, así como, de ser posible, se autorice un aumento en esta. Considerando que la labor que realizan los Instructores es, sin duda alguna la parte medular de Casa de la Cultura, y de la cual parten las demás actividades; es importante hacer mención que esta formación artística no solo beneficia las actividades de la Casa de la Cultura, sino que la formación artística que se imparte permite a individuo plasmar los pensamientos y emociones, además de despertar en el la creatividad y sensibilidad, contribuyendo además al desarrollo de los hemisferios, la coordinación, la motricidad, la memorización entre otros, volviéndolo un individuo más sensible a su entorno.

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470  
Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**



***“Es posible”***



Cabe hacer mención que en la actualidad se contratan 24 Instructores los cuales reciben \$2'000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 MN) cada uno, ascendiendo a un monto de \$ 48'000.00 (Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 MN), y sugiriendo un aumento de \$500.00 por Instructor ascendiendo a un monto de \$60'000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 MN).

Esto le permite contribuir a la restructuración del tejido social, ya que las actividades que realiza dentro de la Casa de la Cultura es un forma de recreación sana que lo aleja de los vicios y las malas conductas.

Sin otro particular por el momento y en espera de recibir una respuesta favorable de su parte, me despido de ustedes quedando como su más atenta y segura servidora.

**ATENTAMENTE**

**Trabajando juntos “Es Posible”**

**PROFRA. MARIA EUGENIA RAMIREZ QUEZADA**

**Directora de Casa de la Cultura “Ramón Torres Franco”**



Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007

**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**



Oficio No.: DIMINCAT/028/19  
Cd. Manuel Doblado, Gto., A 25 de Febrero de 2019

**Asunto:** Se solicita autorización.

**C. MIEMBRO DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO  
P R E S E N T E**

A través de este conducto me dirijo ante Ustedes, con la finalidad de poner a su consideración la petición del **Arq. J. Jesús Cruz Casillas, Perito Valuador** en este Municipio de Manuel Doblado, que consiste en la autorización para realizar pago del **Refrendo por el Ejercicio Fiscal 2019**, en virtud de que no le fue posible realizarlo durante el mes de **Enero** por la confusión que se tuvo con el importe a pagar, como la marca el **Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios** que en su **Artículo 9** dice:

*"ARTICULO 9.- EL REGISTRO TENDRA UNA VIGENCIA DE UN AÑO, EL CUAL SE REFRENDARA ANUALMENTE DURANTE EL MES DE ENERO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, ANEXANDO CONSTANCIA DE SOLVENCIA ECONOMICA, O LA FIANZA POR LA CANTIDAD QUE LA TESORERIA MUNICIPAL DETERMINE; DOS FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL Y EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE"*

Poniendo también a su conocimiento, lo que establece el **Artículo 10** del mismo reglamento, que a letra dice:

*"ARTICULO 10.- SI EL REGISTRO NO SE REFRENDA EN EL PERIODO SEÑALADO EN EL ARTICULO 9, EL INTERESADO DEBERA ESPERAR AL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE PARA EL EFECTO SE DETERMINEN."*

Artículo que se le dio a conocer al interesado, solicitando esté a través de mi persona, la autorización de Ustedes, para que en esta ocasión se le dé la oportunidad de seguir continuando con las funciones de Perito Valuador Inmobiliario.

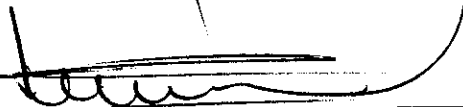
Cabe mencionar que el **Arq. J. Jesús Cruz Casillas** ya me presente los documentos requeridos para fungir con la actividad, solo se está pendiente en cubrir el importe para refrendar este año.

**MUNICIPIO MANUEL DOBLADO**  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO



Sin otro particular, y en espera de su respuesta, quedo de Ustedes como su atento y seguro servidor.

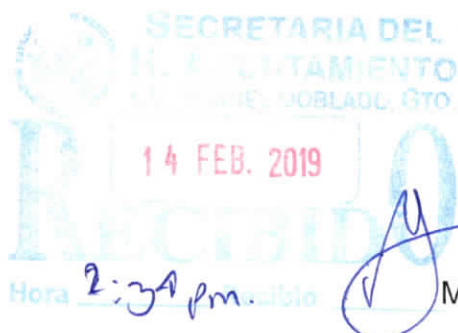
**ATENTAMENTE**  
*Trabajando Juntos "Es Posible"*

  
**JUAN BONILLA RAMÍREZ**  
**DIRECTOR DE IMPUESTOS**  
**INMOBILIARIOS Y CATASTRO**



**TESORERIA MUNICIPAL**  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS  
INMOBILIARIOS Y CATASTRO  
Cd. Manuel Doblado, Gto

C. C. P.: Archivo



Manuel Doblado, Gto. A 07 de febrero de 2019

H. AYUNTAMIENTO  
Cd. Manuel Doblado, Gto.  
P R E S E N T E

Asunto: solicitud de apoyo

Me dirijo a usted de la manera más respetuosa para saludarle y explicar la situación por la cual solicito el apoyo.

Soy originaria de Manuel Doblado, Gto; actualmente soy estudiante de tercer semestre de la licenciatura de Banca y Finanzas en la Escuela Bancaria y Comercial en León, Gto. ; pertenezco a una familia conformada de cinco personas, mis padres son comerciantes, tienen un pequeño negocio en nuestro mismo domicilio que se encuentra en Prolongación Doblado en la Colonia Miguel Hidalgo; su esfuerzo es mucho al igual que el mío por mantener mi beca del 25% de la colegiatura de la escuela donde estudio; los ingresos solo alcanzan para los gastos diarios y no para solventar los gastos que conlleva el proyecto del que a continuación hago mención.

Me permito además de saludarle, a exponerle un proyecto que tengo en puerta como parte de mi formación profesional y personal; mi carrera, como todas, me exige un nivel de inglés alto, así que es mi voluntad emprender una nueva etapa que desde que comencé a forjar mi proyecto de vida, me pareció de gran importancia. Justamente en este tiempo considero que es pertinente comenzar con los preparativos del mismo, por diversas razones que ya analicé; mi grado de estudios es favorable, mi edad, mi estado personal y emocional, además, que el idioma inglés siempre ha sido de mi agrado y es algo que de verdad me apasiona entonces lograr dominarlo me haría sentir realizada.

Mi sueño es estudiar en Irlanda durante un tiempo y aprender el inglés lo más que me sea posible; no cuento con el apoyo de mi papá y por ahora a mi mamá le resulta difícil apoyarme, puesto que sus ingresos solo alcanzan para pagar escuelas y vivir al día, yo trabajé y con mi salario pago los gastos personales que género.

Es por eso que recurro a usted de la manera más respetuosa solicitando su apoyo económico y así poder lograr mis objetivos. Si es su voluntad apoyarme, yo me comprometo a, de alguna manera regresar un poco de su apoyo.

Como parte de este proyecto voy/tengo pensado tomar un curso en Irlanda, ya que bajo recomendaciones de personas con experiencia en el tema; es una de las ciudades donde hay más hablantes del idioma inglés, así mismo, se encuentran algunas escuelas que ofrecen cursos intensivos de inglés a estudiantes que así lo deseen, en pocas palabras, ofrece un ambiente ameno para un integro aprendizaje del idioma; a continuación, menciono a detalle los puntos importantes y relevantes del viaje planeado:

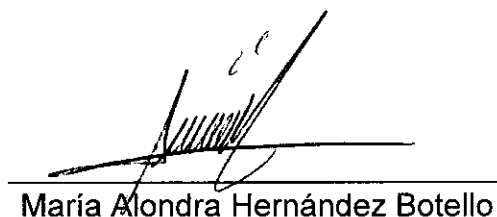
Adquirí el curso con una organización llamada Live&Learn Mundo Joven, mismo que constituye un periodo de 25 (veinticinco) semanas de estudios intensivos de 20 (veinte) lecciones a la semana, en la escuela ATLAS LANGUAGE SCHOOL con Domicilio en Portobello House, Portobello, Dublin 2, Ireland. Con inscripción cubierta y con derecho a presentar la certificación Cambridge al final de mi estancia.

Todo esto con la finalidad de conocer otra cultura e incrementar mis competencias a fin de contar con mejores herramientas para contribuir con el desarrollo de mi localidad, tener la oportunidad de conocer métodos distintos de aprendizaje y ampliar mi visión globalizada, dando así una ventaja competitiva a mi crecimiento personal y profesional.

A continuación, también anexo la cotización del curso para que pueda revisar más detalladamente y quede evidente todo lo que anteriormente ya mencioné.

Me despido y quedo en espera de su respuesta esperando que sea favorable, de antemano le agradezco la atención prestada y le envió un afectuoso saludo.

Atentamente



María Alondra Hernández Botello



Cd. Manuel Doblado, Gto  
06 De Febrero Del 2019

Asunto: El Que Se Indica

H. AYUNTAMIENTO  
Administración 2018-2021

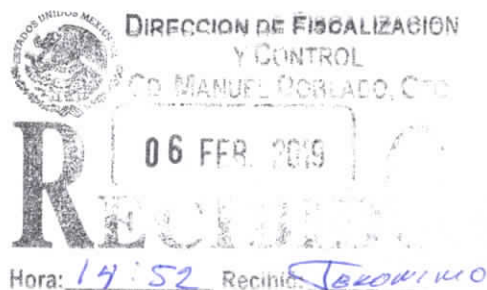
PRESENTE:

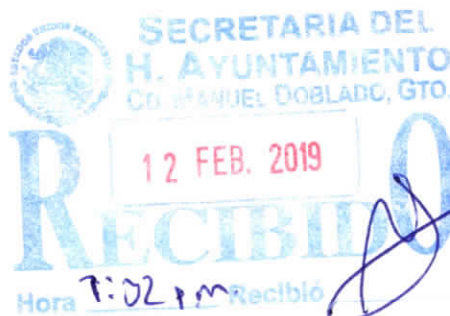
La que suscribe. **C. Josefina Pedroza Rea** con domicilio particular **calle miguel hidalgo 93 zona centro**. Me dirijo a usted de la manera más atenta para hacerles de su conocimiento que el **local número 26 del mercado Benito Juárez** ubicado en calle allende con esquina calle pedro moreno. Dicho local lo poseía la C. Ana María Barajas López. Quien ya es una persona finada y esta persona fue mi suegra. Y desde entonces yo lo tengo en posesión y lo sigo trabajando, por lo tanto he estado realizando los pagos correspondientes y estoy al corriente con todos los pagos. **Mencionado lo anterior le solicito su valioso apoyo para que se me asigne el local No. 26 del mercado antes mencionado ya que es el sustento para el mantenimiento de mi familia. Y también le anexo copia de los recibos de los últimos pagos copia del acta de defunción.**

Sin otro asunto que tratar por el momento quedo de usted como su más atenta segura servidora. Y quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

  
C/ Josefina Pedroza Rea





Cd. Manuel Doblado, Gto  
06 De Febrero Del 2019

Asunto: El Que Se Indica

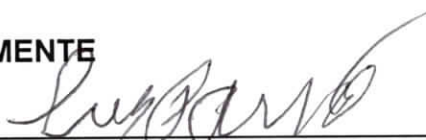
H. AYUNTAMIENTO  
Administración 2018-2021

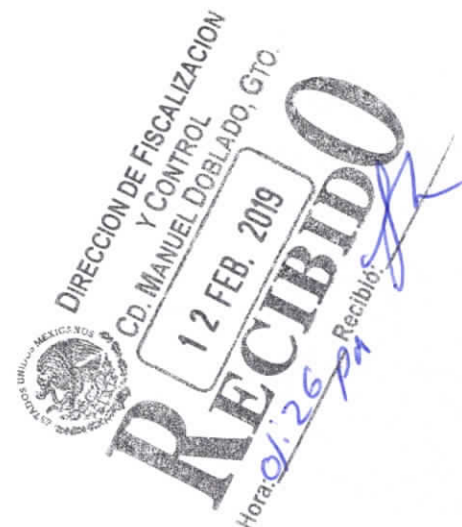
PRESENTE:

La que suscribe. **C. Luis Palma Barajas** con domicilio particular calle **miguel hidalgo 93 zona centro**. Me dirijo a usted de la manera más atenta para hacerles de su conocimiento que el **local número 28 del mercado Benito Juárez** ubicado en calle allende con esquina calle pedro moreno. Dicho local lo poseía la C. Ramón Palma Estrada. Quien ya es una persona finada y esta persona fue mi papa. Y desde entonces yo lo tengo en posesión y lo sigo trabajando, por lo tanto he estado realizando los pagos correspondientes y estoy al corriente con todos los pagos. **Mencionado lo anterior le solicito su valioso apoyo para que se me asigne el local No. 28 del mercado antes mencionado ya que es el sustento para el mantenimiento de mi familia. Y también le anexo copia de los recibos de los últimos pagos y copia del acta de defunción.**

Sin otro asunto que tratar por el momento quedo de usted como su más atento seguro servidor. Y quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

  
C. Luis Palma Barajas





***“Es posible”***



22 FEB. 2019

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 22 de Febrero del 2019.

Oficio: DUOET/184/2019.

Asunto: El que se indica.

Hora 11:06am.

**H. AYUNTAMIENTO.**  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

**P r e s e n t e**

El que suscribe **TEC. LUCIA PORRAS LÓPEZ**, en funciones de Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial por este conducto:

Pongo a consideración la presente Solicitud de la **C. LORENA LARA FERNANDEZ**, con domicilio en Carretera Manuel Doblado- Cuernamaro Km- 5, # 149, en la comunidad Puerta de Sinagua, con la finalidad de obtener la Factibilidad de cambio de uso de suelo, donde pretendo llevar a cabo proyecto de industria ligera para la producción de vinos y licores, el predio se encuentra en parcela ejidal No. 821 Z1 P2/3, Certificado parcelario No. 00000029268910002, lo anterior en el domicilio antes señalado.

- Se anexa documental de la solicitante.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano las intenciones que sirvan otorgar a la presente:

**A t e n t a m e n t e**

“2019 Año De Emiliano Zapata, El Caudillo Del Sur”  
“Trabajar contigo, “Es Posible”.

**Tec. Lucia Porras López.**

Directora de desarrollo urbano y ordenamiento  
Ecológico territorial

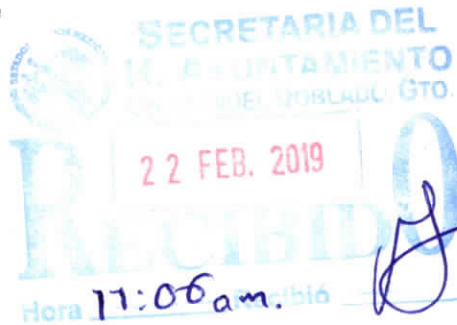
C.c.p. Archivo.



**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO  
TERRITORIAL  
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.**

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**



TECNICA LUCIA PORRAS LOPEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO ECOLOGICO INDUSTRIAL  
MANUEL DOBLADO GTO.

POR ESTE MEDIO LE COMUNICO QUE HA INICIADO EL PROCESO DE LICITACION,  
**BODEGAS CAMPOTORO S.A DE C.V.**, UBICADO EN CARRETERA MANUEL DOBLADO-  
CUERAMARO KM 5, #149. DE LA COMUNIDAD DE PUERTA DE SIN AGUA.  
PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO GTO.

EN DISTINCION DE LO ANTERIOR, ELEVO ENCARECIDA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS  
NECESARIOS A FIN DE OBTENER FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ASI COMO LOS  
PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA EJECUCION DE OBRA Y  
ACONDICIONAMIENTOS NECESARIOS

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE TENGA PARA LA PRESENTE Y  
APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y ESPRESARLE MI  
ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE:

C. LORENA LARA FERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE BODEGAS CAMPOTORTO S.A. DE C.V

RECIBIDO  
25 FEB. 2019  
08:34 Recibido Celeste

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.



HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:

Los que suscriben **CC. YAZMIN YESSSENIA SERVIN VILLA, LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES, MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL**, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocales; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de la propuesta de retribución para el personal operativo del rastro municipal.

**ANTECEDENTES**

Mediante oficio número SHA/045/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 10 de Enero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

- El estudio, análisis, dictamen y propuesta de solución fundamentada sobre la retribución para el personal operativo del rastro municipal, solicitada por el Presidente Municipal.

**METODOLOGIA DEL DICTAMEN**

- a) Se reunieron los integrantes de la comisión en comento para discutir lo anteriormente expuesto.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

**D I C T A M E N**

Con fundamento en el Art. 27 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, donde señala que las retribuciones por actividades extraordinarias deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual y/o por tiempo y obra determinada.

La Tesorería autorizará dichas retribuciones, previa solicitud, justificación y validación del titular del área solicitante.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

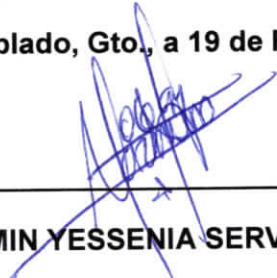
**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se **TURN A** la Dirección de Tesorería Municipal la propuesta de retribución para el personal operativo del rastro municipal, solicitada por el Presidente Municipal.

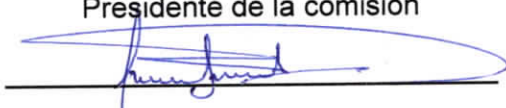
Sin otro asunto por el momento se despiden de Usted, sus más seguros y atentos servidores.

**ATENTAMENTE**

**Cd. Manuel Doblado, Gto., a 19 de Febrero del 2019.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA.**

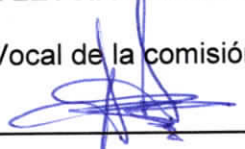
Presidente de la comisión

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES.**

Secretario de la comisión

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. MARTHA LETCIA CASTELLANO GUZMÁN.**

Vocal de la comisión

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL.**

Vocal de la comisión



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA  
SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:**

Los que suscriben **CC. DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO, LIC, ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN**, integrantes de la COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de la solicitud de la **C. LILIANA SOLIS LEÓN**.

**A N T E C E D E N T E S**

Mediante oficio número SHA/420/2018 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 24 de Diciembre del 2018, nos fue turnado para su análisis:

- 1.- Solicitud de la **C. Liliana Solís León**, hace petición de apoyo económico para cubrir gastos de la operación del ojo de su hijo, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)

**M E T O D O L O G I A D E L D I C T A M E N**

- a) Se recibió la documentación antes mencionada.
- b) Los integrantes de la comisión nos reunimos para análisis y redacción de dictamen.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

**D I C T A M E N**

Debido a que el menor ya se encuentra bajo tratamiento en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, el cual no cuenta con ningún tipo de derecho habiencia y el Seguro Popular no cubre los gastos que genera dicho tratamiento.

En base a estudio socioeconómico se le cobra una cuota de recuperación a la señora.

Esta comisión tiene a bien proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se TURNA a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para determinar monto de apoyo económico para cubrir los gastos médicos del hijo menor de la C. LILIANA SOLIS LEÓN.



Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguras y atentas servidoras.

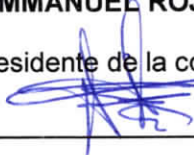
**ATENTAMENTE**

**Cd. Manuel Doblado, Gto., a 19 de Febrero del 2019.**



**DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO.**

Presidente de la comisión



**LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL**

Secretario de la comisión



**MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN**

Vocal de la comisión

3

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA  
SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:



Los que suscriben **CC. DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO, LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN**, integrantes de la COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de la solicitud de la **C. ANDREA FLORES LARA**.

**ANTECEDENTES**

Mediante oficio número SHA/046/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 10 de Enero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

- 1.- Solicitud de la **C. Andrea Flores Lara**, madre de la menor de nombre Sarahí Guadalupe Canchola Flores de meses de edad que sufre de síndrome de Down, neumonía viral remitida, cardiopatía, hace petición de apoyo económico para cubrir gastos de la atención medica que requiere la pequeña.”.

**METODOLOGIA DEL DICTAMEN**

- a) Se recibió la documentación antes mencionada, se revisó el expediente médico de la menor.
- b) Los integrantes de la comisión nos reunimos para análisis y redacción de dictamen.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

**D I C T A M E N**

El presidente de esta comisión el Dr. David Emmanuel Roja Jaramillo, tiene a bien informar que la menor Sarahí Guadalupe Canchola Flores, diagnosticada con síndrome de Down, neumonía viral remitida, cardiopatía; ya se esta recibiendo atención medica en el Hospital General de León y el gobierno del estado le otorgo el taque de oxigeno solicitado para continuar con su tratamiento por gestión del municipio.



Esta comisión tiene a bien proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se NIEGA apoyo económico mensual a la **C. ANDREA FLORES LARA**, madre la menor Sarahi Gpe. Canchola Flores, derivado de que ya se le está brindando atención medica en el Hospital General de León y además se le otorgo un tanque de oxígeno para que continúe con su tratamiento.

Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguras y atentas servidoras.

### **ATENTAMENTE**

**Cd. Manuel Doblado, Gto., a 19 de Febrero del 2019.**



**DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO.**

Presidente de la comisión



**LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL**

Secretario de la comisión



**MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN**

Vocal de la comisión



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:

Los que suscriben CC. YAZMIN YESSSENIA SERVIN VILLA, LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES, MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocales; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de las solicitudes de los CC. EDUARDO GONZÁLEZ MORALES, VERÓNICA GREGORIA VARGAS MORENO, MARIANA ITZEL BENAVIDEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES PONCE TORRES.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SHA/01/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 07 de febrero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

- Solicitud del C. EDUARDO GONZÁLEZ MORALES, de apoyo económico para la compra de unos clavos de tibial UYN de titanio y de Schanz que necesita para cirugía de pie.
- Solicitud de la C. VERÓNICA GREGORIA VARGAS MORENO, de apoyo económico para cubrir adeudo de los gastos de hospitalización y material del tratamiento de un tumor maligno que me diagnosticaron.
- Solicitud de la C. MARIANA ITZEL RIZO BENAVIDEZ, de apoyo económico para cubrir gastos de estadía para participar en colección de moda "México en la piel" en representación de nuestro municipio.
- Solicitud de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PONCE TORRES, de apoyo económico para pagar gastos de hospitalización de su padre que debe someterse a hemodiálisis y otros servicios médicos.



## METODOLOGIA DEL DICTAMEN

- a) Se reunieron los integrantes de la comisión en comento para analizar las solicitudes anteriormente descritas.
- b) Se consulto con el Tesorero Municipal el C.P. VLADIMIR SAMUEL PÉREZ RAYA, para verificar que la partida 4411 denominada "Ayudas sociales a personas" contara con suficiencia.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

## D I C T A M E N

Con fundamento en el Art. 116 de las disposiciones administrativas y lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, indica que "Las ayudas sociales a personas, son las asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente. Únicamente se podrán dar ayudas a: fracción I. Gastos médicos y fracción X. Las demás que estime necesarias el Presidente.

Art. 117 fracción I. de las disposiciones administrativas y lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, indica que las ayudas las podrá otorgar el Ayuntamiento;

Se proponen al Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

## A C U E R D O S

**PRIMERO:** Se **AUTORIZA** apoyo ÚNICO al C. EDUARDO GONZÁLEZ MORALES, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). para la cubrir gastos médicos, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

**SEGUNDO:** Se **AUTORIZA** apoyo ÚNICO a la C. VERÓNICA GREGORIA VARGAS MORENO, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir gastos de hospitalización, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

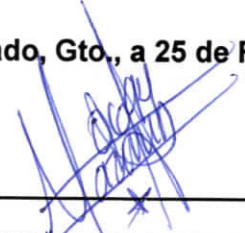
**TERCERO:** Se **AUTORIZA** apoyo ÚNICO a la C. MARIANA ITZEL RIZO BENAVIDEZ, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir gastos de estadía en el 5to festival de World Art Games en Belgrado, Serbia 2019 como representante del municipio, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

**CUARTO:** Se **AUTORIZA** apoyo ÚNICO a la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PONCE TORRES, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir gastos de hospitalización de su papá el C. J. Jesús Ponce Hernández, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.

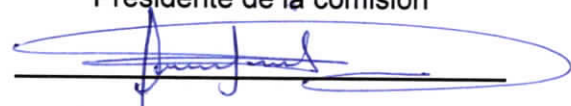
Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguros y atentos servidores.

**ATENTAMENTE**

**Cd. Manuel Doblado, Gto., a 25 de Febrero del 2019.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA.**

Presidente de la comisión

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES.**

Secretario de la comisión

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN.**

Vocal de la comisión

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL.**

Vocal de la comisión

5

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
TRÁNSITO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:**



Los que suscriben **CC. TEC. J.J. GERARDO PORRAS ALATORRE, LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y JUAN MANUEL VERA PÉREZ**, integrantes de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente los siguientes puntos:

1. Análisis de solicitud de revalidación de anuencia para la empresa **TECNO-VIGILANCIA S.S. DE C.V.**
2. Análisis de solicitud de revalidación de anuencia para la empresa **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.S. DE C.V.**

**A N T E C E D E N T E S**

Mediante oficio número SHA/05/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021 de fecha 7 de Febrero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

1. Solicitud de la C. Lic. Ana Lilia Hernández Lozano, representante legal de la empresa de seguridad privada denominada " **TECNO-VIGILANCIA S.A. DE C.V.**" para prestar sus servicios en este municipio.
2. Solicitud del C. Lic. Alejandro Trujillo Herrera, representante legal de la empresa de seguridad privada denominada " **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.S DE C.C.**" para prestar sus servicios en este municipio.

**M E T O D O L O G I A D E L D I C T A M E N**

- a) Respecto a las solicitudes de las empresas de seguridad privada, se recibieron expedientes de ambas, mismos que se analizaron para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos correspondientes para tal efecto.
- b) Se llevó a cabo una reunión con representantes de las empresas de seguridad, para atender cualquier tipo de aclaraciones el día 13 de Febrero de 2019.
- c) Se verifico que los poderes notariales estuvieran vigentes de acuerdo a la información que se proporcionó en los expedientes correspondientes.

SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
MANUEL DOBLADO, GTO.  
25 FEB. 2019  
RECIBIDO  
03:37 Recibido Celeste

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

### D I C T A M E N

Con fundamento en el Art. 82 fracción I para las empresas que ya se encuentran en funcionamiento, del Reglamento de Bando de policía y Buen Gobierno para el Municipio de Manuel Doblado, Gto., donde se señala la documentación que deberá prestarse para obtener autorización municipal para prestar servicios de seguridad privada.

Se proponen al Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se **OTORGA** revalidación de anuencia a la **C. ANA LILIA HERNÁNDEZ LOZANO, representante legal de la empresa de seguridad TECNO-VIGILANCIA S.A. DE C.V.** para que preste los servicios de seguridad en las modalidades de "protección y vigilancia de bienes y personas", en este municipio.

**SEGUNDO.** Se **OTORGA** revalidación de anuencia al **C. EDGAR ALEJANDRO TRUJILLO HERRERA, representante legal de la empresa de seguridad OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** para que preste los servicios de seguridad en las modalidades de "protección y vigilancia de bienes y personas" en este municipio.

Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguros y atentos servidores.

ATENTAMENTE

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 10 de octubre del 2016.

J.J. Gerardo Porrás Alatorre  
TEC. J.J. GERARDO PORRAS ALATORRE.

Presidente de la comisión

Lic. Antonio de Jesús Villalobos Bernal  
LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL

Secretario de la comisión

Juan Manuel Vera Pérez

C. JUAN MANUEL VERA PÉREZ

Vocal de la comisión



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:**

Los que suscriben **CC. YAZMIN YESSSENIA SERVIN VILLA, LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES, MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL**, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocales; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de la solicitud del PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL.

**A N T E C E D E N T E S**

Mediante oficio número SHA/172/2019 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 10 de Enero del 2019, nos fue turnado para su análisis:

- Solicitud de donativo mensual de PATRONATO LUPE DE GÓMEZ DEL MORAL.

**M E T O D O L O G I A D E L D I C T A M E N**

- a) Se reunieron los integrantes de la comisión en comento para analizar la solicitud de la C. ABRIL DEL MORAL GÓMEZ, en su carácter de Presidenta del PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL A.C. institución dedicada a la prevención y detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata. hace petición para un apoyo mensual por la cantidad de \$7000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) los cuales se utilizarán en la atención de la población de Manuel Doblado.
- b) Se consultó con el Tesorero Municipal el C.P. VLADIMIR SAMUEL PÉREZ RAYA, para verificar que la partida 4411 denominada "Ayudas sociales a personas" contara con suficiencia.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

**D I C T A M E N**

Con fundamento en el Art. 123 de los lineamientos generales de la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, indica que son sujetos de donativos las instituciones de beneficencia pública.

El Art. 124 de los lineamientos generales de la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, indica que los donativos serán autorizados por el

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
CO. MANUEL DOBLADO, GTO

26 FEB. 2019

RECIBIDO  
9:26 Recibido

Ayuntamiento, mediante solicitud previa de las instituciones de beneficencia, median te la cual deberán desglosar la aplicación del recurso.

La solicitud deberá firmarla el presidente del patronato o quien tenga la facultad, además de contener el sello de la institución.

Art. 125 de los lineamientos generales de la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, señala que la institución deberá expedir un comprobante fiscal digital (CFDI) a favor del Municipio, en el cual se deberá especificar la ministración que corresponda.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

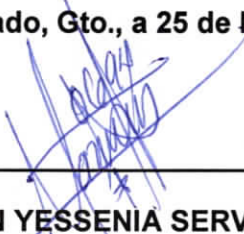
### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se **AUTORIZA** apoyo mensual para el año 2019 a la C. C. ABRIL DEL MORAL GÓMEZ, Presidenta del PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL A.C, por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

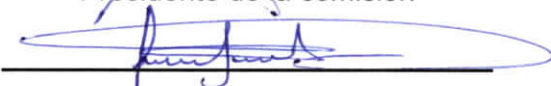
Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguras y atentas servidoras.

### **ATENTAMENTE**

**Cd. Manuel Doblado, Gto., a 25 de Febrero del 2019.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA.**

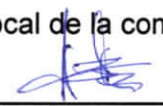
Presidente de la comisión

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES.**

Secretario de la comisión

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN.**

Vocal de la comisión

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL.**

Vocal de la comisión

4

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
TRÁNSITO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021  
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:**



Los que suscriben **CC. TEC. J.J. GERARDO PORRAS ALATORRE, LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y JUAN MANUEL VERA PÉREZ**, integrantes de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1. Análisis y dictamen de la solicitud **del Lic. Juan Luis García Solís**, para desarrollar servicios de seguridad privada en este Municipio en la modalidad de "Protección y vigilancia de personas".

**ANTECEDENTES**

Mediante oficio número SHA/405/2018 expedido por el PROF. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 24 de diciembre del 2018, nos fue turnado para su análisis:

- 1.- Solicitud de fecha 11 de Diciembre del año 2019, suscrita por el C. LIC. JUAN LUIS GARCÍA SOLIS, en la cual solicita la se le otorgue la conformidad municipal de viabilidad o autorización municipal, para desarrollar servicios de Seguridad Privada en este municipio en la modalidad de "Protección y vigilancia de personas".

**METODOLOGIA DEL DICTAMEN**

- a) Se recibió la documentación antes mencionada, la se analizó para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos correspondientes para tal efecto.
- b) Se expidió un oficio con número RMD/001/2019 firmado por el presidente de la comisión en comento, con la finalidad de solicitar documentos que complementaran el expediente de acuerdo al Reglamento de Bando y Buen Gobierno para el municipio de Manuel Doblado, Gto.,
- c) Se convoco al C. JUAN LUIS GARCÍA SOLIS, a reunirse con los integrantes de la comisión para revisar expediente de manera conjunta.

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

**DICTAMEN**

En base al Art. 82 fracción II para las empresas de nueva Creación, del Reglamento de Bando de policía y Buen Gobierno para el Municipio de Manuel Doblado, Gto., donde se



señala la documentación que deberá prestarse para obtener autorización municipal para prestar servicios de seguridad privada.

El dictamen de vialidad a las empresas de nueva creación se otorgará en forma condicionada, por lo que deberán acreditar ante la Dirección de Policía Municipal el cumplimiento de los demás requisitos que señala la fracción anterior, en el plazo no mayor de seis meses a partir del otorgamiento de la autorización por parte de la Secretaría de Gobierno. De no hacerlo, previa audiencia, se revocará el dictamen y notificará de ello a la Secretaría de Gobierno del Estado.

Con fundamento en el Art. 83 del Reglamento de Bando de policía y Buen Gobierno para el Municipio de Manuel Doblado, Gto., que indica que la Secretaría del Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Policía Municipal, verificara la información y documentación proporcionada y en caso de encontrarse incompleta o esta no fuere verídica, prevendrá al solicitante para que lo subsane o lo aclaren un plazo máximo de treinta días con apercibimiento para para que en caso de que no lo haga, se tendrá por desistiéndose de su solicitud.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se **OTORGA** conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en la modalidad de "Protección y vigilancia de personas" al **C. LIC. JUAN LUIS GARCÍA SOLIS**, debiendo acreditar el cumplimiento de todos los requisitos ante la Dirección de Policía Municipal, en el plazo no mayor de seis meses a partir del otorgamiento de la autorización por parte de la Secretaría de Gobierno.

Sin otro asunto por momento se despiden de Usted, sus más seguras y atentas servidoras.

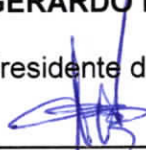
### **ATENTAMENTE**

**Cd. Manuel Doblado, Gto., a 13 de Febrero del 2019.**

*J. J. Gerardo Porrás Alatorre*

**TEC. J.J. GERARDO PORRAS ALATORRE.**

Presidente de la comisión



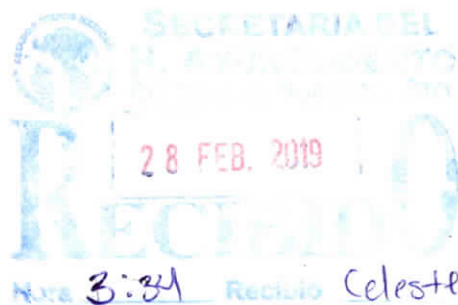
**LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL**

Secretario de la comisión

*Juan Manuel Vera Pérez*

**C. JUAN MANUEL VERA PÉREZ**





## **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL.**

A la Comisión Dictaminadora se le turnó mediante oficio 02/19 el acuerdo tomado en sesión ordinaria número 11 de fecha 7 de Febrero del año en curso, respectivo al análisis sobre la aceptación de las áreas de donación y vialidades que integran el Fraccionamiento Haciendas de Doblado.

Con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, artículo 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuatón, se formula el siguiente dictamen:

### **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria número 11, mediante acuerdo del H. Ayuntamiento se nos encomendó analizar la solicitud de la señora Martha Margarita Liñán Juárez, respecto a la petición de escrituración de las áreas de donación y vialidades que integran el fraccionamiento Haciendas de Doblado.

### **METODOLOGIA**

La C. Martha Margarita Liñán Juárez, solicita al Honorable Ayuntamiento, mediante escrito de fecha 29 de Enero de 2019, lo siguiente:

#### **1.- Se escriture a favor del Municipio:**

- A) Área de donación para equipamiento: 8,229.80 m<sup>2</sup>, equivalente al 12% de la lotificación.
- B) Área de vialidades: 13,085.66 m<sup>2</sup>.

#### **2.- Permiso de preventiva de:**

- A) Manzana uno, con un total de 36 lotes, con una superficie de 8,014.15 m<sup>2</sup>
- B) Mazada dos, con un total de 89 lotes, con una superficie de 17,900.28 m<sup>2</sup>

La comisión dictaminadora, nos reunimos con personal especializado de la Dirección de Desarrollo Urbano, quienes nos entregaron un dictamen técnico que explica la viabilidad de otorgar el permiso de preventiva de la manzana uno y dos del fraccionamiento Haciendas de Doblado. Así mismo sostuvimos una reunión con la solicitante en la cual nos proporcionó copia de los permisos y seguimiento del proceso de dicho fraccionamiento.

## ANALISIS

1.- La solicitante cuenta con Derecho de preferencia expedido por la Subsecretaria de Planeación y Operación para la organización, Derecho de tanto del Municipio de Manuel Doblado, Acuerdo de fecha 08 de Octubre del año 2018 el cual contiene la traza definitiva del Fraccionamiento Haciendas de Doblado, Autorización de diseño urbano, uso de suelo Habitacional media alta, Factibilidad del servicio de Agua Potable y Alcantarillado, Factibilidad de servicio de Comisión Federal de Electricidad, alta de cuenta catastral numero L-E00766-001, Estudio de Línea de Agua Potable y Estudio de Construcción de Drenaje Sanitario, los cuales se anexan al presente dictamen.

2.- Dado a que la solicitante ha cumplido con los permisos y requisitos que exige la ley consideramos que es viable autorizar el permiso de preventa de las manzanas que se especifican en el presente dictamen.

3.- Consideramos que es viable aceptar la donación de las:

Área de donación para equipamiento: 8,229.80 m2, equivalente al 12% de la lotificación.

Área de vialidades: 13,085.66 m2.

## DICTAMEN:

**PRIMERO:** Se turna el expediente a la Sindico del H. Ayuntamiento para que formalice en escritura pública la donación de las áreas de donación para equipamiento y vialidades del Fraccionamiento Haciendas de Doblado a favor del Municipio.

**SEGUNDO:** Se autoriza el permiso de preventa del Fraccionamiento Haciendas de Doblado, de las siguientes superficies:

A) Manzana uno, con un total de 36 lotes, con una superficie de 8,014.15 m2

B) Mazada dos, con un total de 89 lotes, con una superficie de 17,900.28 m2

**TERCERO:** Se comunique a las áreas correspondientes para la ejecución del acuerdo respectivo.

ATENTAMENTE

"Es Posible"

"2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"  
Manuel Doblado, Guanajuato, A 26 de Febrero de 2019.

Lic. Irma Yanet Macias Canales

Mtra. Teresita de Jesús Mata Dávalos

Dr. David Rojas Jaramillo



12 FEB. 2019

**RECIBIDO**

**Dictamen de solicitud del C. Martha Margarita Liñán Juárez, 15:36 Recibió: Eyle**

Dirección de Desarrollo Urbano y ordenamiento ecológico territorial de Manuel Doblado, Gto.

**Antecedentes:**

**1ro.-** La C.- Martha Margarita Liñán Juárez, manifiesta su domicilio particular para recibir notificaciones en Haciendas de San Antonio # 1306, Fraccionamiento Villas de Hdas de Santiago, Perteneciente al municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

**2do.-** La C.- Martha Margarita Liñán Juárez, solicita por medio de escrito de fecha del 29 de Enero del 2019, Escrituración de las Áreas de Donación y Vialidades que corresponden al desarrollo denominado "Haciendas de Doblado".

**3ro.-** Dicho predio cuenta con trámite de Fraccionamiento ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con el siguiente seguimiento:

- Permiso para iniciar trámite de Fraccionamiento.
- uso de suelo H2 Densidad media de 128/174 hbbs/has.
- factibilidades de servicios (Agua y Drenaje, Luz Eléctrica).
- dictamen de congruencia.
- dictamen de diseño urbano.
- Permiso de Traza.

**Desarrollo de los trabajos:**

**Primero:** Se trata de un predio con una superficie de: 67,627.66 m2 denominado "Fraccionamiento Haciendas de Doblado", con la siguiente dosificación de áreas:

**Área Vendible:** 46,312.20 m2.

**Área de vialidades:** 13,085.66 m2.

**Área de Donación:** 8,229.80 m2.

**Cantidad de Lotes:** 214.

**Se resuelve:**

Como parte del seguimiento a la solicitud de la propietaria y con fundamento en lo que establece el código territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (no es competencia del H-Ayuntamiento llevar a cabo la Escrituración de las Áreas que se mencionan): dentro del apartado referente a las obligaciones que tendrán los desarrolladores y/o Fraccionadores se menciona lo siguiente:

- **Escriturar a Favor del Municipio la superficie del área de donación y de las vialidades urbanas en su caso. El Notario público será el que indique el desarrollador y/o fraccionador.**

**Fundamento legal:**

Código territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 446, Fracción VII (obligaciones de los Desarrolladores y/o Fraccionadores).

**Atentamente**

**"Trabajando juntos, "Es Posible".**

Cd. Manuel doblado, Gto, a 28 de Febrero del 2018.

**Tec. Lucía Porras López.**

**Directora de Desarrollo Urbano  
Y Ordenamiento Ecológico Territorial.**

C.c/p archivo



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO  
TERRITORIAL  
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.**